



AUTORIZACIÓN Nº 42-08

ANPE SORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DICIEMBRE DE 2019

EDITA: ANPE SORIA S.I.
C/ Puertas de Pro 12, 1º dcha.
42002 Soria
e-mail: anpesoria@outlook.es

teléfono: 975 23 12 42 móvil: 629 81 57 24
Apartado de correos 102 fax: 975 67 05 53

web: www.anpesoria.es

HORARIO: Lunes a viernes de 10:00 a 13:30 h.
Lunes a jueves de 18:00 a 19:30 h.

DEPÓSITO LEGAL SO-194/90

Este boletín debe estar expuesto en el tablón sindical del centro de trabajo (art.42.5 ley 9/879 y art. 8.2 L.O.L.S.)

SUMARIO DICIEMBRE 2019

1. EDITORIAL

2. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

3. INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR.

4. REINVIDICACIONES DE ANPE CYL A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

5. OCTAVO CONCURSO INNOVACREAWORK

6. AYUDAS DE ACCIDENTE DE TRÁFICO.

7. INFORME PISA

8. CORREO EDUCACYL

9. ACTUALIZACIÓN DATOS PERSONALES AFILIADOS.

10.- JUBILACIONES DOCENTES PRIMER SEMESTRE 2019.

11.- AYUDAS COMPLEMENTARIAS BECAS ERASMUS

12.- FELIZ NAVIDAD

1. EDITORIAL:

ANPE EXIGE QUE LA SUBIDA SALARIAL ACORDADA DEL 2 % LLEGUE A LOS FUNCIONARIOS DOCENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2020 Y SE SIENTEN LAS BASES PARA ALCANZAR EL 5% DEL PIB Y ASÍ PODER ABORDAR LAS IMPRESCINDIBLES REFORMAS EDUCATIVAS PENDIENTES.

En el actual marco de incertidumbre política, el gobierno en funciones se excusa en la posible ausencia de presupuestos generales del Estado para poner en duda la justa subida salarial de los funcionarios. Para ANPE, esto no debe ser obstáculo alguno para un gobierno acostumbrado al uso de la técnica del Real Decreto Ley, en aquellos asuntos que ha considerado prioritarios, como recientemente ha ocurrido con la subida del 7,3 % validada por la Diputación Permanente del Congreso para las eléctricas y renovables. Por ello, exigimos la garantía de una subida salarial de al menos el 2%, además de los posibles incrementos adicionales, como estaba previsto inicialmente y un aumento de la Inversión en Educación, con un mínimo del 5% del PIB, con el objetivo de llegar, en la próxima legislatura, a niveles de inversión de los países de nuestro entorno. Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos desde el 2010 en adelante fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado, siendo en aquel momento del 7% en la mayoría de los cuerpos docentes, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo en estos últimos años superior al 25%. Dichos recortes repercutieron y aún perduran, fundamentalmente en las pagas extraordinarias, las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado.

Por todo ello, ANPE demanda el establecimiento de una cláusula de revisión salarial en función del IPC para evitar que aumente la pérdida de poder adquisitivo en el futuro, así como solicita al gobierno del Estado y de las CCAA que coordinen sus actuaciones de

cara al logro de la equiparación salarial del profesorado en las distintas Comunidades. Ante la posible formación del nuevo gobierno, ANPE considera imprescindible aumentar la inversión educativa para alcanzar en la legislatura el prometido 5% del PIB para poder abordar los retos y desafíos a los que se enfrenta la Educación en nuestro país, para la mejora del sistema educativo, la enseñanza pública y las condiciones laborales del profesorado.

2. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

Por resolución de 27 de noviembre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Soria, se ha resuelto provisionalmente la publicación de los profesores que han adquirido nuevas especialidades docentes, del cuerpo de maestros y que se podrán usar en el concurso general de traslados, en cumplimiento de lo previsto en la Orden EDU/381/2013 de 20 de mayo.

En ficheros diferentes aparecen las habilitaciones concedidas, en total 55 profesores y las denegadas son 19.

Reclamación y subsanación: se conceden 10 días hábiles, desde el día 27 de noviembre para poder subsanar la documentación requerida o reclamar (hasta el día 13 de diciembre incluido).

Si tienes alguna duda o necesitas ayuda, llámanos y te facilitaremos el modelo de reclamación (975.23.12.42).

3. INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR.

El Defensor del Profesor de **ANPE** sigue siendo, un año más, un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. En Castilla y León se puso en marcha en el año 2006, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todos los docentes, sin ningún tipo de distinción, y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada de los demandantes.

Durante el curso anterior han sido atendidos, en esta comunidad, 81 docentes, que en algún momento de su actividad profesional han sufrido actos contra su persona, incompatibles con la convivencia escolar.

La sociedad en su conjunto tiene que tomar conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la Administración Educativa debe ser consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

Si nos centramos en los 81 casos atendidos por el Defensor de Profesor en el curso 2018/2019, 32 han sido maestros de educación primaria, 29 profesores de educación secundaria, 9 maestros de educación infantil y 11 de las enseñanzas de régimen especial.

Por lo que se refiere a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los casos relativos a los alumnos, los relacionados con los padres y los que provienen de la interacción con los compañeros de profesión:

- En cuanto a los alumnos hay que destacar un descenso generalizado en las situaciones de agresiones al profesorado, de ciberacoso así como problemas de disciplina, aunque aumenta el número de acoso y amenazas.
- Por lo que se refiere a problemas relacionados con los padres hay que señalar un ascenso en el número de casos de acoso y amenazas, aunque disminuyen los casos de agresiones físicas y denuncias.
- En relación a los compañeros, equipo directivo y la propia administración resulta especialmente significativo el aumento de incidentes.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, **ANPE** y **El Defensor del Profesor** insisten en la propuesta de elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar, que debería contar, con la colaboración de toda la comunidad educativa.

4. REINVIDICACIONES DE ANPE CYL A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Desde ANPE consideramos imprescindible la negociación de un **Nuevo Acuerdo Marco, negociado en la Mesa Sectorial de Educación de la Consejería, para la mejora de las condiciones sociolaborales y económicas del profesorado de esta Comunidad basado en los siguientes puntos:**

1. Establecer un **horario lectivo máximo para todo el profesorado de Infantil y Primaria** de 23 horas y en **Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Conservatorios, Escuelas de Idiomas,...** de 17 horas lectivas como máximo para dar **cumplimiento a la recomendación recogida en la Ley 4/2019.**
2. **Equiparación Salarial** de los docentes con los mejor pagados en el conjunto del Estado, **con grupo A1 para todos los docentes.** Restituir igualmente, la cuantía de las retribuciones mensuales al recorte de 2010, con pagas extraordinarias íntegras y la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.
3. Una **apuesta decidida por la Red de Centros Públicos con reducción de ratios en todas las enseñanzas.** Es necesaria una reducción del número máximo de alumnos por aula, así como del mínimo de alumnos para que se puedan crear grupos, impartir materias y establecer enseñanzas.
4. **Apuesta decidida por la enseñanza en el ámbito rural,** mejorando los recursos humanos y materiales, al mismo tiempo que se reduce el número de alumnos para la constitución de grupos.
5. Continuar con las **Amplias ofertas de Empleo Público** anuales para dotar de estabilidad a las plantillas.
6. **Apuesta por la Formación Profesional.** Aumentando la oferta de Ciclos Formativos, mejorando y actualizando las actuales instalaciones y medios materiales. Ampliación y potenciación de la FP DUAL para favorecer la reinserción laboral.
7. **Mejorar el Acuerdo de Interinos.**
8. Revisión de los Reglamentos Orgánicos de Centro (ROC) para devolver el **liderazgo educativo a los Claustros de Profesorado,** reducir la **burocracia** y diseñar un nuevo marco regulador para una función directiva más especializada insertada en la carrera profesional.
9. **Reconocimiento lectivo y económico de la acción tutorial,** así como, de la Formación del profesorado dentro del horario lectivo.
10. **Conciliación familiar y laboral del profesorado,** mejorando la normativa de permisos licencias y excedencias del profesorado y considerando enfermedades profesionales aquellas específicas de la enseñanza como las afonías,...

Desde ANPE esperamos poder lograr un acuerdo garantizando estas reivindicaciones para el profesorado de Castilla y León.

¡EN ANPE SIEMPRE ESTAMOS PENSANDO EN TI...!

¡HAZNOS LLEGAR TUS SUGERENCIAS... CONTIGO SOMOS MÁS FUERTES...!

5. OCTAVO CONCURSO INNOVACREAWORK

La creación de estos premios se encuadra dentro de las actuaciones en el marco del desarrollo del Proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación “**Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis**” dirigido a fomentar el espíritu emprendedor. Se trata de propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en sí mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

Se trata de elaborar un proyecto empresarial o una idea empresarial. El mismo trabajo no se podrá presentar a la vez como idea y como proyecto con un mismo título.

Modalidades de participación:

- Tipo: proyecto o idea.
- Participación: individual o en equipo, con un máximo de cinco miembros.

Destinatarios:

Alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León.

Las candidaturas deberán ir avaladas por un docente.

Plazo:

Hasta el 29 de mayo de 2020.

**VIII CONCURSO EUROPEO
MEJOR PROYECTO O IDEA EMPRESARIAL
“INNOVACREAWORK”**

Programa de acción en el ámbito del emprendimiento innovador

DESTINATARIOS:
Alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León.

MODALIDADES:
• Proyecto o idea
• Individual o grupo máximo de 5 miembros

PREMIADOS INNOVACREAWORK 2019 (7ª EDICIÓN)

BASES DEL CONCURSO:
www.innovacreatwork.com
www.anpecastillayleon.es

PLAZO:
hasta el 29 de mayo de 2020

6. AYUDAS DE ACCIDENTE DE TRÁFICO

RESOLUCIÓN:

La Orden EDU/1175/2019, de 26 de noviembre, resuelve la convocatoria de concesión de ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2018/2019.

Anexos que acompaña a la Orden:

- Anexo I: Subvenciones concedidas
- Anexo II: Subvenciones denegadas

¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS DE ESTAS AYUDAS?

Según la Orden de Convocatoria (Orden EDU/555/2019, de 4 de junio), podrán ser beneficiarios y solicitar estas ayudas los siguientes colectivos:

- Los titulares docentes y laborales que estén en un puesto de trabajo clasificado como itinerante
- El personal destinado en los Equipos de Orientación Educativa
- Los Equipos Directivos de los CRA
- El personal docente que desempeñe puestos de Educación Compensatoria
- Los profesores destinados en los Centros de Profesores e Innovación Educativa (CRIE).
- Los Inspectores de Educación
- Los Tutores de FCT
- Todos los profesores no incluidos en estos apartados que sufran un accidente de tráfico con su vehículo particular como consecuencia de una Comisión de Servicios, u Orden de Servicio legalmente autorizada.

ACCIDENTES *IN ITINERE*:

Serían beneficiarios de estas ayudas los profesores que tengan un accidente con su vehículo particular siempre que el desplazamiento se acredite que se realiza desde el domicilio al centro de trabajo o a la inversa.

ACCIDENTES OCASIONADOS POR FAUNA:

Es importante saber que en accidentes ocasionados por colisión, atropello o daño de animales es necesario que el profesor acuda a la Guardia Civil para que levante el correspondiente Atestado. De manera general estos daños no se cubren si el profesor lo tiene contratado en su póliza de seguro.

DOCUMENTOS A PRESENTAR AL SOLICITAR ESTAS AYUDAS:

- **Solicitud** de ayuda económica: Documento 1
- **Autorización** para la comprobación de datos del IRPF: Documento 2
- Formulario de **subsanción e incorporación** de documentación: Documento 3
- Formulario que acredita el pago de la Seguridad Social
- Atestado en su caso
- Factura del taller
- Declaración de accidente (individual o del centro educativo).

INFORMACIÓN RELACIONADA

- Bases reguladoras ayudas accidentes de tráfico BOCYL 20-may-2019.

7. INFORME PISA

El Informe PISA 2018 sitúa de nuevo a Castilla y León entre los mejores sistemas educativos del mundo en matemáticas y ciencias.

En el programa han participado 612.000 alumnos de 15 años que cursan sus estudios en 21.904 centros de 79 países o áreas geográficas, representando a 32.000.000 de estudiantes. La muestra en Castilla y León ha sido de 1.876 alumnos pertenecientes a 59 centros.

El estudio PISA mide las competencias del alumnado en Lectura, Matemáticas y Ciencias. Además desde 2015 se evalúa una cuarta competencia adicional. En 2015 se evaluó Resolución de Problemas en entornos colaborativos y en 2018, la Competencia Global.

En la prueba de matemáticas, Castilla y León se mantiene en el segundo puesto, detrás de Navarra, muy por encima de la media de España, la OCDE y la UE.

En la prueba de ciencias, la Comunidad es la segunda mejor, sólo superada por Galicia, con unos resultados significativamente más altos que los del conjunto de España.

Castilla y León se sitúa 12 puntos por encima de la media de los países de la OCDE en ciencias y 13 en matemáticas.

Respecto a España, es la única Comunidad Autónoma que está entre los tres primeros en las dos pruebas.

Hay que destacar que las diferencias en ambas pruebas, matemáticas y ciencias, entre los escolares de centros públicos y concertados, son mínimas.

El informe deja, además, otros datos que demuestran la buena salud del sistema educativo de Castilla y León como el índice de segregación, donde estamos a la par con países como Noruega.

Así mismo, el informe de la OCDE señala que Castilla y León es uno de los sistemas educativos con menor índice de exposición al acoso.

Desde este medio felicitamos a todo el profesorado que trabaja en nuestros centros educativos por su responsabilidad, compromiso y buena preparación avalada por estos resultados.

8. CONFIGURACIÓN DEL CORREO EDUCACYL

Es muy importante que todos los profesores nos acostumbremos a manejar nuestro correo profesional asignado por la Junta de Castilla y León. Aquellos profesores que siendo Funcionarios de Carrera lo hayan consignado en la solicitud del Concurso General de Traslados, recibirán toda la información a través del mismo.

9. ACTUALIZACIÓN DATOS PERSONALES AFILIADOS.

- Para que te llegue toda la información profesional de ANPE te rogamos que si has cambiado de email nos lo facilites por favor, para que te lleguen todos nuestros correos.
- Si tu domicilio o dirección personal ha cambiado háznosla llegar o llámanos por teléfono para que la **REVISTA MENSUAL** no nos sea devuelta.
- Próximamente en el mes de ENERO de 2020 pasaremos los recibos bancarios para el cobro de la cuota sindical. Este año es de 76 euros aprobado por el consejo sindical de ANPE. Es muy importante que tus datos (cuenta corriente) estén correctos para evitar devoluciones innecesarias y gastos bancarios (comisiones que cada vez son más altas). Te rogamos que si es así contactes con nosotros y nos facilites la cuenta nueva.
- Como siempre si deseas fraccionar la cuota llámanos.
- También te recordamos que la cuota sindical es desgravable en la declaración de la Renta de las Personas Físicas. Los afiliados /as que lo deseéis podéis solicitar la correspondiente certificación y os la enviaremos por email.

10.- JUBILACIONES DOCENTES PRIMER SEMESTRE 2019.

RELACIÓN DE JUBILACIONES EN LA PROVINCIA DE SORIA (PRIMER SEMESTRE DE 2019)

Datos facilitados por la D. G. de Recursos Humanos desde el 01/01/2019 al 30/06/2019:

CUERPO DE MAESTROS:

JUBILACIONES-MAESTROS		ESPECIALIDADES	
CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	FL	EI
IES SANTA CATALINA	EL BURGO DE OSMA	1	
CEIP GERARDO DIEGO	GOLMAYO		1
CEIP VIRGEN DEL RIVERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ		1

PES Y OTROS CUERPOS:

JUBILACIONES-RESTO DE CUERPOS		ESPECIALIDADES			
CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	MA 006	OE 018	AP 026	CT 059
EOES EQUIPO GENERAL SORIA	SORIA		1		
IES ANTONIO MACHADO	SORIA				1
IES CASTILLA	SORIA	1			
IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	1		1	

Se incluyen: Jubilaciones por incapacidad, jubilaciones forzosas, jubilaciones voluntarias y fallecimientos.

11.- AYUDAS COMPLEMENTARIAS BECAS ERASMUS

Orden de 22 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación por la que se convocan ayudas complementarias para los beneficiarios de becas Erasmus de movilidad para el curso 2019/20 (BOCYL 10/12/2019).

BENEFICIARIOS:

Alumnos que cursen estudios de grado en las Universidades de Castilla y León y hayan sido beneficiarios de una beca Erasmus

OBJETO:

Las ayudas se destinarán a complementar la financiación de los gastos de estancia o residencia del estudiante.

BASES Y CUANTÍA:

El importe total son 700.000€

IMPORTE MENSUAL PARA LOS ESTUDIANTES:

Será el resultado de dividir el crédito asignado entre el número de meses de estancia en el extranjero (mínimo tres meses, máximo doce).

PLAZO DE SOLICITUD:

Hasta el 10 de enero de 2020

NOVEDAD:

Los estudiantes que lo deseen podrán solicitar el anticipo del 50% de la beca.

12.- FELIZ NAVIDAD

